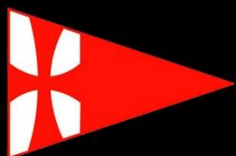
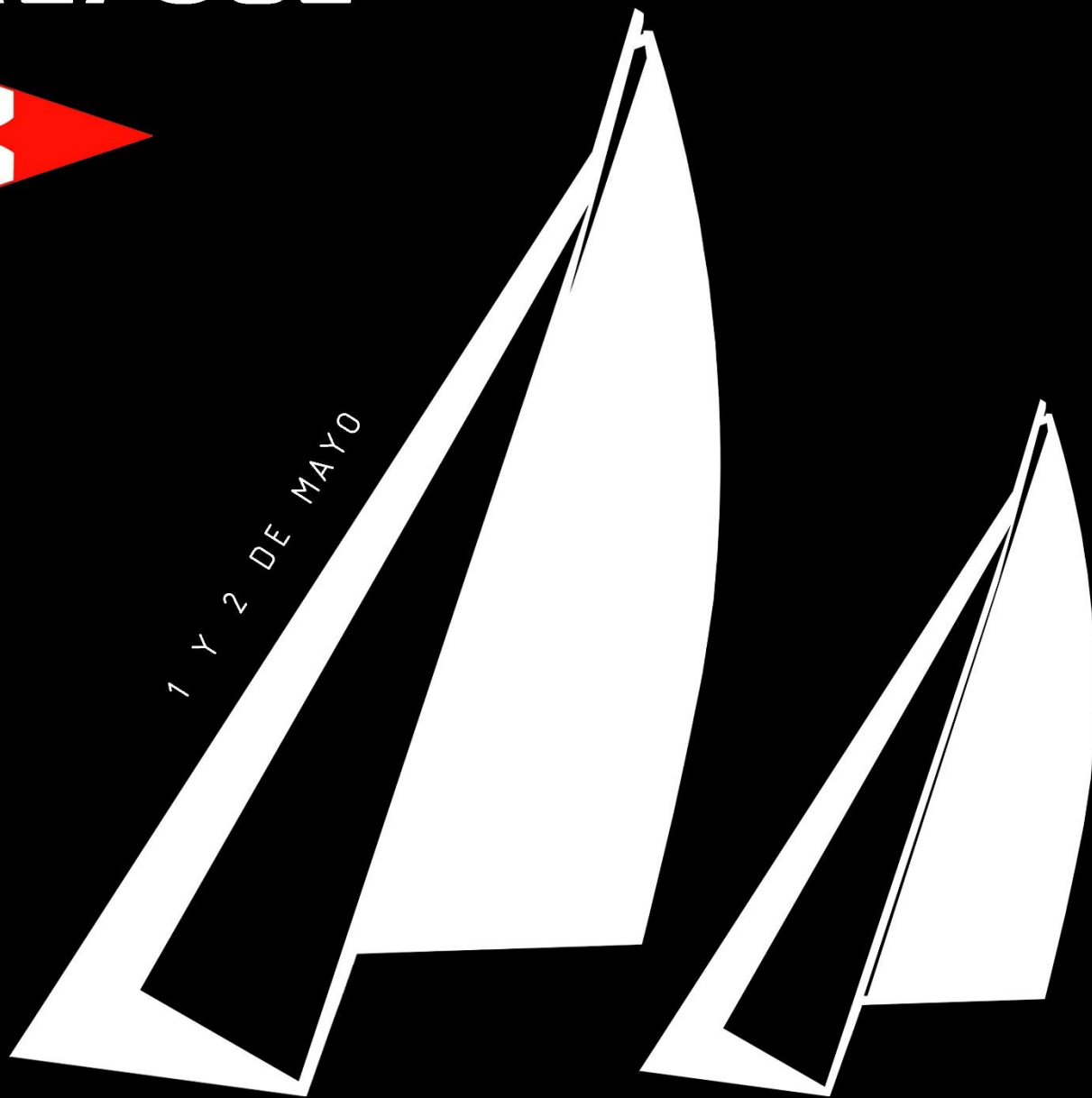


ANUNCIO DE REGATA

TROFEO REPSOL



1 Y 2 DE MAYO



2021
BAIONA • GALICIA





REPSOL

TROFEO REPSOL

CRUCEROS ORC, ORC OPEN, ORC A2, J80 y FÍGARO 30 de abril, 1 y 2 de mayo 2021

1. ORGANIZACIÓN

El Trofeo REPSOL será organizado por el Monte Real Club de Yates (MRCYB) con el patrocinio de REPSOL.

2. LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la ría de Vigo y de la bahía de Baiona durante los días 1 y 2 de mayo de 2021.

3. REGLAS

3.1 Según lo dispuesto en vigor en los siguientes reglamentos:

3.1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021-2024 (RRV).

https://www.rfev.es/uploaded_files/RRV%202021-2024-ESP_web_20201211.pdf_9215_es.pdf

3.1.2 El reglamento Técnico de Cruceros La Regata se celebrará de la RFEV.

https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20200109135933_es.pdf

3.1.3 El reglamento de Medición IMS (sólo para cruceros ORC).

https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20200128132834_es.pdf

3.1.4 Reglamento del Sistema de Rating ORC (sólo para Cruceros ORC).

https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20200128132802_es.pdf

3.1.5 Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª.

[https://www.sailing.org/tools/documents/WSOffshoreSpecialRegulations20202021updated11December2020-\[26824\].pdf](https://www.sailing.org/tools/documents/WSOffshoreSpecialRegulations20202021updated11December2020-[26824].pdf)

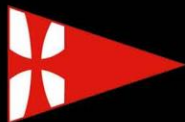
3.1.6 Anuncio e Instrucciones de esta Regata.

3.1.7 **[NP][DP]** El Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.” de la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia y RFG Vela (**ANEXO I** del AR).

<https://www.rfgvela.es/protocolocovid-19/>



Más información: www.mrcyb.es · regatas@mrcyb.com · 986 385 000



REPSOL

3.2 La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[NP]**, no será motivo para Protestas entre barcos. Esto modifica la Regla 60.1(a) RRV.

3.3. Medidas en relación con el COVID-19.

3.3.1 No se permitirá el acceso a las instalaciones, de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37,5 grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).

3.3.2 **[SP]** El incumplimiento del “Protocolo de seguridad en relación con el COVID- 19” dará lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas” con un mínimo de dos puestos en la prueba o pruebas que se determinen.

3.4 La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[DP]**, indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será **[DPI]**.

3.5 La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de regatas en cada prueba infringida durante la jornada (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).

4. PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta regata está limitada a barcos con certificado ORC Internacional, ORC, OPEN o ORC A2 o Club válido para el 2021, así como a los monotipos J80 y Fígaro.

4.2 Los participantes deberán cumplir con las reglas de elegibilidad de la WS

4.3 Grupos y Clases.

Se establece un grupo ORC que se dividirá en clases, así como las de los distintos monotipos:

CLASES	SISTEMA COMPETICIÓN
Crucero (*)	ORC
Crucero (**)	ORC OPEN
Clase J80	Monotipos J80
Clase Fígaro (***)	Monotipos Fígaro
A2 (****)	A2



REPSOL

(*) En ORC, a la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

(**) En la Clase Especial Open se admitirán solamente los barcos que no entren en las clases indicadas en (*). Esta clase tendrá que rellenar un formulario a mayores de la inscripción con especificaciones de material a bordo.

En todo caso, el Comité de Regatas y el Comité Organizador de la regata, tendrán potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, **no admitiéndose reclamaciones al respecto.**

(***) Los Fígaros, correrán a tiempo real y únicamente en su clase.

(****) En clase A2 correrán bajo el rating Double Handed (podrán solicitarlo gratuitamente a la RFEV, aquellos barcos con certificado ORC).

4.4 Los monotipos competirán únicamente en su clase y a tiempo real.

Para formar clase, deberá haber un mínimo de 6 inscritos.

5. ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la World Sailing y las prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha reglamentación.

5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2021.

6. PUBLICIDAD [NP] [DP]

6.1 Los participantes podrán exhibir publicidad, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la World Sailing y el Reglamento de Publicidad y de Competiciones de la Real Federación Gallega de Vela.

6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco, en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regatas del MRCYB una vez confirmada su inscripción.

6.3 **No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el comité organizador. Infringir esta IR conllevará una penalización de 2 puestos en la prueba.**

6.4 El Monte Real Club de Yates se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la World Sailing)



REPSOL

o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del comité de regatas.

- 6.5 Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad, que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.
- 6.6 Los armadores y tripulaciones participantes conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la regata, pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc

7. INSCRIPCIONES Y BONIFICACIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial (el mismo acompaña a este documento y/o que está disponible en www.mrcyb.es).

7.2 Los derechos de inscripción serán los siguientes:

CLASE	DERECHOS INSCRIPCION Bonificados 50% (*)	DERECHOS INSCRIPCION (Sin Bonificación)
CLASE ORC	40 euros	80 euros
ORC OPEN	30 euros	60 euros
FÍGAROS	25 euros	50 euros
J80	30 euros	60 euros
ORC A2	25 euros	50 euros

(*) La bonificación de 50% se aplicará, solamente a aquellas embarcaciones que hayan participado en el **TROFEO COMUNICA**.

Además, las embarcaciones que hayan participado en la Comunica y Repsol tendrán un descuento del 30% en el Trofeo Conde de Gondomar.

7.3 Los derechos de inscripción deberán ser hechos efectivos, a nombre del Monte Real Club de Yates, mediante transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se expone a continuación (indicando nombre del barco):

ABANCA
Sucursal Baiona
Nº cuenta: ES92 2080 0559-2330 4000 3658
SWIFT: CAGLESMMXXX



Más información: www.mrcyb.es · regatas@mrcyb.com · 986 385 000



REPSOL

7.4 Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse o presentarse con la siguiente documentación:

- **Formulario de inscripción** debidamente cumplimentado y firmado.
- **Justificante de pago**, según lo especificado en 7.2.
- Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- **Certificado de medición ORC** en vigor y firmado (solo flota ORC).
- **Fotocopia del seguro** de responsabilidad civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 336.556 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
- **Lista de elementos de seguridad** (según sea ORC o Monotipo) debidamente cubierta y firmada.

7.5 La **solicitud de inscripción** deberá contar con la aprobación del Comité Organizador del Monte Real Club de Yates.

7.6 Los documentos se enviarán o presentarán en mano en el plazo prefijado en:

**MONTE REAL CLUB DE YATES
RECINTO DEL PARADOR NACIONAL, S/N
36300 BAIONA
EMAIL: regatas@mrcyb.com
Tel.: + 34 986 38 50 00**

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web: www.mrcyb.es

7.7 **Plazo de inscripción.**

El plazo de inscripción finalizará el 27 de abril de 2021. El Comité Organizador se reserva el derecho de poder ampliar dicho plazo. En caso de aceptarse inscripciones fuera de plazo, **el coste de estas se verá incrementado un 20%**.

7.8 **Registro de Participantes**

Cada armador o patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de inscripción en la Oficina de Regata del MRCYB antes de las **11:00 horas del día 1 de mayo de 2021**.

7.9 **Admisión de Participantes**

No se admitirá el registro de un barco, si antes de la hora señalada en el apartado 7.8 no presenta en la Oficina de Regata los documentos especificados en 7.4 o no cuenta con la aprobación del Comité Organizador.



Más información: www.mrcyb.es · regatas@mrcyb.com · 986 385 000



REPSOL

8. PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 30 de abril	12:00 a 19:00 horas	Presentación de documentación y entrega de Instrucciones de Regatas.
sábado, 1 de mayo	10:00 a 11:00 horas	Presentación de documentación y entrega de Instrucciones de Regatas.
	13:00 horas	Recorrido costero todas las clases (salida en ensenada de Baiona).
	19:30 horas	Degustación, si las restricciones COVID en la fecha nos lo permiten.
Domingo, 2 de mayo	12:00 horas	Recorrido Costero.
	18:30 horas	Entrega de premios.

8.2 El domingo, 2 de mayo, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15:30 horas GPS.

8.3 Están programadas dos pruebas costeras (una el sábado y otra el domingo), pudiendo modificarse a criterio del comité organizador.

8.4 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto, según las circunstancias que ocurran, principalmente meteorológicas.

9. INSPECCIÓN Y MEDICIONES [DP]

Se podrán efectuar mediciones y comprobaciones diarias de los certificados y de la seguridad por parte del comité de medición los días de regata.

10. PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV.

10.2 No habrá descartes.

11. SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones en ORC se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas de compensación:

Para crucero, recorrido compuesto, y si no fuese posible, se aplicará regata costera.



Más información: www.mrcyb.es · regatas@mrcyb.com · 986 385 000



REPSOL

Todo ello siempre a criterio del oficial de regata no admitiéndose reclamaciones al respecto.

11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3).

11.3 Las clases de monotipos (J80 y Figaro) solo clasificarán en tiempo real.

12. SEGURIDAD [NP] [DP]

12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas de la World Sailing (para monotipos serán específicas para ellos).

12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13. PREMIOS

La relación de premios se expondrá en el TOA, a la vista de los participantes e inscritos, antes de la salida de la 1ª prueba.

14. ATRAQUES

Las embarcaciones inscritas formalmente en esta regata y que no sean pertenecientes a la flota del MRCYB, tendrán un lugar de atraque o fondeo reservado (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón), gratuito en el MRCYB, desde el día 25 de abril hasta el 8 de mayo.

15. COMUNICACIONES [NP] [DP]

15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF, equipado como mínimo con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz) y 72 (156.610Mhz).

16. ACTOS SOCIALES OFICIALES

16.1 La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB, una vez publicadas las clasificaciones generales de las pruebas del día 5 de mayo de 2021 (16:30 horas aproximadamente).

16.2 Actos sociales programados:

Sábado, 1 de mayo, 19:30 horas	Degustación, si las restricciones COVID en la fecha nos lo permiten.
Domingo, 2 de mayo 18:30	Entrega de trofeos MRCYB



Más información: www.mrcyb.es · regatas@mrcyb.com · 986 385 000



17. RESPONSABILIDAD

- 17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 17.2 El Monte Real Club de Yates, la autoridad organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISIÓN DE REGATEAR de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

Abril 2021 MRCYB

